

EDICTO CIVIL 05

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO RICO, CAQUETA,

HACE SABER

Que los señores FABIO ANDRES BONILLA MONTIEL identificado con la C.C.N. 1.115.954.525 Exp. En Puerto Rico, Caquetá y MARIA ISABEL MUÑETON BASTIDAS identificada con C.C.N. C.C.N. 1.006.417.753 expedida en San Vicente del Caguan, Caquetá, mayores de edad y residentes en esta Municipalidad, de estado civil solteros, hijos de los señores ADOLFO BONILLA ESCALANTE Y BERTILDA MONTIEL GUZMAN y DUBERNEY MUÑETON POLANIA y LUZ LEILA BASTIDAS CABRERA; han presentado ante este Despacho solicitud para contraer MATRIMONIO CIVIL.

La persona que se crea con Derechos para impedir este Matrimonio Civil o para denunciar impedimentos que puedan existir entre los contrayentes, debe manifestarlo en este Juzgado dentro del término de fijación del presente edicto.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 130 del Código Civil, se publica el presente Edicto, por la página Web de la Rama Judicial- EDICTOS ELECTRONICOS-, por el término de quince (15) días, hoy jueves veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021), siendo la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.).


AMANDA CASTILLO LLANOS
Secretaria